



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Referencia:	2025/24028
Procedimiento:	PRESUPUESTARIOS
Asunto:	PROYECTO PRESUPUESTOS PARA 2026
Destinatario:	PLENO DE LA CORPORACIÓN
HACIENDA	

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 168.1.g) del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2026, se emite el siguiente Informe Económico-Financiero.

El precepto indicado señala que deberá unirse al presupuesto “Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto”.

El Proyecto de Presupuesto para el año 2026 del Ayuntamiento de Molina de Segura asciende a un total de 107.782.870,00 euros, tanto en ingresos como en gastos, por lo que existe la nivelación presupuestaria inicial exigida por la Ley reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por lo que se refiere a los gastos presupuestados, se desglosan en 82.727.277,00 euros por operaciones corrientes, 13.420.872,00 euros de capital y los restantes 11.634.721,00 euros son gastos de naturaleza financiera.

Las operaciones corrientes de ingresos ascienden 84.471.998,00 euros, con los que se financian los gastos de la misma naturaleza, existiendo un excedente de recursos generales para financiar gastos de capital y financieros de 1.744,721,00 euros. Se prevén ingresos de naturaleza financiera que se cifran en 23.310.872,00 euros.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704505577704775560
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 1 de 14



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento.

1. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE INGRESOS

Los ingresos previstos para el ejercicio 2026 ascienden a 107.782.870,00 euros, un 16,98 % superior a las previsiones de 2025, último presupuesto aprobado.

CAPITULO	2026	% PRESUPUESTO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	36.997.664,00	34,33 %
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.159.609,00	5,71 %
3 TASAS Y OTRO INGRESOS	16.480.160,00	15,29 %
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.893.372,00	22,17 %
5 INGRESOS PATRIMONIALES	941.193,00	0,87 %
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	84.471.998,00	78,37 %
6 INVERSIONES REALES	0,00	0,00 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
8 ACTIVOS FINANCIEROS	55.000,00	0,05 %
9 PASIVOS FINANCIEROS	23.255.872,00	21,58 %
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	23.310.872,00	21,63 %
TOTAL INGRESOS	107.782.870,00	100,00 %

Los recursos propios que financian el presupuesto representan el 56,20%, siendo el 22,17 % de transferencias de otras Administraciones (Unión Europea, Estado y CC.AA.) y el 21,58 % de préstamos de entidades financieras.

La distribución de los Recursos previstos para 2026 por capítulo y su comparación con el Presupuesto de Ingresos de 2025 es la siguiente:



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

CAPITULO	2026	2025	DIFERENCIA	% 26/25
1 IMPUESTOS DIRECTOS	36.997.664,00	33.029.899,00	3.967.765,00	12,01 %
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.159.609,00	4.919.878,00	1.239.731,00	25,20 %
3 TASAS Y OTRO INGRESOS	16.480.160,00	15.393.589,00	1.086.571,00	7,06 %
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.893.372,00	26.540.584,00	-2.647.212,00	-9,97 %
5 INGRESOS PATRIMONIALES	941.193,00	898.652,00	42.541,00	4,73 %
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	84.471.998,00	80.782.602,00	3.689.396,00	4,57 %
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	1.410.000,00	-1.410.000,00	100,00 %
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0,00	1.410.000,00	-1.410.000,00	100,00 %
8 ACTIVOS FINANCIEROS	55.000,00	55.000,00	0,00	0,00 %
9 PASIVOS FINANCIEROS	23.255.872,00	9.890.615,00	13.365.257,00	135,13 %
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	23.310.872,00	9.945.615,00	13.365.257,00	134,38 %
TOTAL INGRESOS	107.782.870,00	92.138.217,00	15.644.653,00	16,98 %

Los ingresos por operaciones corrientes suponen un importe de 84.471.998,00 euros un 4,57 % superior al ejercicio 2025.

Los ingresos por operaciones financieras suman un total de 23.310.872,00 euros.

Respecto a la distribución de ingresos por capítulos hay que tener en cuenta que tras la inclusión de Molina de Segura en el régimen de cesión de tributos en el capítulo I se incluye la cesión del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el capítulo II la cesión del Impuesto sobre el valor añadido y los Impuestos especiales.

En relación a los ingresos destacar la ampliación del Convenio con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, a la que se le delegó desde el 1 de enero de 2024 la gestión, liquidación y recaudación en periodo voluntario de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos urbanos, Tasa por la prestación del servicio de cementerio municipal y Tasa por aprovechamiento especial de la vía pública con entrada y salida de vehículos y por reserva de la vía pública para estacionamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase. A partir del 1 de enero de 2025 se ha cedido la gestión, liquidación, recaudación e inspección de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704505577704775560
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 3 de 14



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

especial del subsuelo, suelo o vuelo de la vía pública. Régimen Especial para empresas explotadoras de servicios de suministros.

Las previsiones de ingresos se han realizado teniendo en cuenta la ejecución presupuestaria de los últimos ejercicios tomando como base la propuesta realizada por la Concejalía de Hacienda, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

• **CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS**

Los ingresos previstos en el Capítulo I Impuestos Directos, por importe de 36.997.664,00 euros suponen un 34,33% de los recursos previstos de la entidad, siendo por tanto, la principal fuente de financiación de la misma.

Siguiendo la línea adaptada en ejercicios anteriores, los principales tributos se ha presupuestado en función de los derechos a liquidar, tomando como base los derechos reconocidos en la liquidación del Presupuesto de 2024.

Al analizar los diferentes conceptos de este capítulo se pueden distinguir, aquellos que se gestionan mediante padrones, de los cuales se derivan ingresos recurrentes, en este caso tenemos el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (rustico, urbano y de características especiales), Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, de aquellos que generan ingresos no periódicos como es el Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

Durante el ejercicio 2024 se produjo revisión catastral en Molina de Segura, a través de un procedimiento de valoración colectiva de carácter general consecuencia de lo cual, se prevén unos derechos reconocidos en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles rustico 1.820.000,00 euros, en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbano 22.550.000,00 euros, en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales 5.500,00 euros.

Se mantienen los importes presupuestados en el 2025 el Impuesto sobre Actividades Económicas 3.200.000 euros y el Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica con un importe de 4.460.000,00 euros.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704505577704775560
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 4 de 14



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Por lo que se refiere a la segunda categoría, el impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana, durante los últimos ejercicios ha estado sujeto a una gran incertidumbre consecuencia de los cambios normativos tras la sentencia del Tribunal Constitucional, 182/2021, de 26 de octubre de 2021, que declaró la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Se ha optado por estimar unos derechos reconocidos en sintonía con lo obtenido en el último ejercicio.

• **CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS**

Para el Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras se estima una cantidad de 2.800.000,00 euros, mismo importe que el ejercicio anterior.

Destaca en este capítulo las previsiones por inspección del Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras, debido a la tramitación de un expediente para que el Ayuntamiento de Molina de Segura adjudique un contrato basado en el Acuerdo Marco, para la prestación del servicio de asistencia técnica para la inspección tributaria y procedimiento sancionador por infracciones tributarias, a través de la Central de Contratación de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias).

El importe restante de este capítulo corresponde a los impuestos indirectos cedidos por el Estado.

• **CAPÍTULO III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

Se incluyen en este capítulo ingresos muy diversos; tasas, precios públicos, contribuciones especiales, multas, recargos de apremio, intereses de demora, etc.

La evolución para cada uno de los artículos es la siguiente:

Artículo 30. Tasas por prestación de servicios básicos



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704505577704775560
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 5 de 14



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

En la estructura presupuestaria se recogen en este artículo las tasas por abastecimiento de agua, recogida de basuras, tratamiento de residuos, canon de saneamiento y otras no incluidas en epígrafes anteriores.

Por acuerdo de Pleno de fecha, 20 de febrero de 2024, se ha modificado la Ordenanza de la Tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, para su adaptación a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BORM 26/02/2024).

Se prevén unos ingresos derivados de la misma por importe de 8.475.327,00 euros.

Artículo 32. Tasas por la realización de actividades de competencia local

Los ingresos más significativos previstos son:

3210000 Licencia de obras.- 190.000 euros, en la que se prevé un aumento del 18,75 % respecto 2025.

3260000 Tasa por la prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública.- 120.000 euros, incrementándose la estimación de ingresos para 2026 en 75.000,00 euros.

3290600 Tasa anual cementerio por conservación y mantenimiento.- 145.000 euros, manteniéndose el mismo importe presupuestado en el ejercicio anterior.

Artículo 33. Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local

Por acuerdo de Pleno de 30 de octubre de 2023, se deroga la “Ordenanza reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa”.

El resto de subconceptos se han presupuestado partiendo de los derechos reconocidos en los dos últimos ejercicios.

SUBCONC	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3300100	TASA OCUP.VIA PUBL.RESERVA APARC.EXCLUSIVO	18.000,00
3310000	TASA ENTRADA VEHICULOS	350.000,00
3320000	TASA APROVECH.ESPECIAL EXPLOTADORAS DE SUMINISTROS	1.300.000,00
3330000	TASA APROVECH.ESPECIAL EXPLOTADORAS DE TELEFONÍA	100,00
3340000	TASA APERTURA CALAS Y ZANJAS	7.500,00
3350000	TASA TERRAZAS, MESAS Y SILLAS	100,00



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704505577704775560
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 6 de 14



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

3360000	TASA MERCADO SEMANAL	300.000,00
3370000	TASA VUELO.	4.000,00
3380000	COMPENSAC.TELEFONICA ESPAÑA S.A.	150.000,00
3390000	OCUPAC.VIA PUBLICA ATRACC.FERIA	25.000,00
3390100	TASA OCUP.VIA PUBLICA-MAT.DIVERSOS	8.000,00
3390101	TASA OCUP.VIA PUBL.MATERIALES CONSTRUC.	90.000,00
3390200	OCUP.CEMENTERIO:PARC.NICHOS,FOSAS Y COLUMB.	10.000,00

34. Precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia local.

Las previsiones más significativas serían:

3420101 Matriculas música.- 78.000 euros.

3420200 Cuotas escuelas infantiles.- 300.000 euros.

3430100 Precios públicos cursos natación.- 95.000 euros

3430300 Precios públicos edutecas.- 145.000 euros

3430400 Precios públicos escuelas deportivas.- 100.000 euros

Durante el ejercicio 2026 se mantienen los ingresos por este concepto, con un leve incremento en las cuotas de las escuelas infantiles.

38. Reintegros de operaciones corrientes.

Se incluyen en este artículo la contabilización de los reintegros, que suponen un importe de 17.000 euros.

39. Otros ingresos

En este artículo tenemos los conceptos correspondientes a sanciones, recargos del periodo ejecutivo y recargos por declaración extemporánea, intereses de demora, ingresos por actuaciones de urbanización, indemnizaciones por seguros y otros ingresos diversos no incluidos en los conceptos anteriores. Se estima un importe total de 4.087.777,00 euros, destacan en este artículo las previsiones en los conceptos de sanciones inspección tributaria por importe de 1.324.339,00 euros.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704505577704775560
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 7 de 14



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

• **CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Son ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las entidades locales sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones corrientes.

Predomina en este Capítulo los ingresos derivados de la Participación en los Tributos del Estado que asciende a 21.902.465,00 euros. La estimación se ha realizado en base a la evolución de los incrementos de las entregas a cuenta de los últimos ejercicios.

El resto de ingresos que se prevén en este capítulo por importe de 2.720.655,00 euros, proceden de los convenios y subvenciones concedidas al Ayuntamiento básicamente por la Comunidad Autónoma, de entre las cuales destacan:

- Subvención CARM dotación seguridad por importe de 740.000,00 euros.
- Subvención prestaciones básicas BS de 624.707,00 euros.
- Subvención promoción y prevención salud mental por 100.000 euros

• **CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES**

Se trata de ingresos procedentes del patrimonio de la entidad local.

Los ingresos de este capítulo provienen fundamentalmente de cánones y arrendamientos en los que se mantiene la previsión hecha para el ejercicio 2025, excepto el incremento en el subconcepto 5410100 “Arrendamiento Consolación”, consecuencia de la cláusula de revisión de acuerdo con el IPC establecida en el contrato de arrendamiento.

• **CAPÍTULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES**

No existe previsión de ingresos para 2025.

• **CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

No existe previsión de ingresos para 2025.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704505577704775560
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 8 de 14



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

- **CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS**

Se prevé la cantidad de 55.000 euros vinculada exclusivamente con los correlativos del capítulo VIII del presupuesto de gastos (anticipos del personal) para la dotación y aumento, en caso necesario, de la misma por los reintegros que se generen por encima de lo previsto.

- **CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS**

Se han presupuestado 23.255.872,00 euros de los cuales 13.135.872,00 euros se destinarán a acometer las inversiones previstas, consignadas en el capítulo 6 del Estado de Gastos del Presupuesto e incluidas en el Plan de Inversiones a realizar en el ejercicio económico de 2026. El resto por un importe de 10.120.000,00 euros está previsto que se destinen a la adquisición del 48,6 % de las acciones de SERCOMOSA en poder del socio privado y la cancelación de la deuda de la mercantil una vez que sea 100 % municipal.

Esta cuantía de préstamos a largo plazo, se podrá concertar en una o varias operaciones financieras. En el caso que se realicen varias, se formalizarán en distintas fechas a lo largo del ejercicio. Por tanto, las magnitudes de ahorro neto e índice de endeudamiento del Ayuntamiento variarán para cada operación según el momento de cálculo.

2. SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER A LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Los capítulos I a V de Ingresos, Ingresos Corrientes, ascienden a 84.471.998,00 euros frente a la suma de los capítulos I a V y IX de gastos 84.186.998,00 euros de manera que quedan cubiertas todas las obligaciones adquiridas para el correcto funcionamiento del ayuntamiento y de los trabajos asignados a terceras personas.

Los datos de ejecución presupuestaria de los últimos ejercicios, muestran una tendencia histórica de holgada suficiencia de los créditos para atender las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento, y la existencia continuada de resultados presupuestarios y remanentes de tesorería positivos ponen de manifiesto la más que efectiva nivelación de todos y cada uno de los presupuestos aprobados.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704505577704775560
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 9 de 14



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

El estado de gastos del Presupuesto de Molina de Segura para el ejercicio 2026 se ha formado por el Concejal de Hacienda, en función de las solicitudes de las diferentes Concejalías teniendo en cuentas los compromisos de gasto adquiridos por los contratos en vigor, gastos de personal y aquellos derivados de la deuda. Siendo el detalle por capítulos:

CAPITULO	2026	% PRESUPUESTO
1 GASTOS DE PERSONAL	36.928.672,00	34,3 %
2 GASTOS EN BS. CTES Y SERV.	41.239.635,00	38,26 %
3 GASTOS FINANCIEROS	466.000,00	0,43 %
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.842.970,00	3,57 %
5 FONDO DE CONTINGENCIA	250.000,00	0,23 %
TOTAL GASTOS CORRIENTES	82.727.277,00	76,75 %
6 INVERSIONES REALES	13.135.872,00	12,19 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	285.000,00	0,26 %
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	13.420.872,00	12,45 %
8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.175.000,00	9,44 %
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.459.721,00	1,35 %
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	11.634.721,00	10,79 %
TOTAL GASTOS	107.782.870,00	100,00 %

La clasificación económica del ejercicio y evolución respecto al último presupuesto aprobado:

CAPITULO	2026	2025	DIFERENCIA	% 26/25
1 GASTOS DE PERSONAL	36.928.672,00	35.783.035,00	1.145.637,00	3,2 %
2 GASTOS EN BS. CTES Y SERV.	41.239.635,00	38.952.013,00	2.287.622,00	5,87 %
3 GASTOS FINANCIEROS	466.000,00	137.000,00	329.000,00	240,15 %
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.842.970,00	4.248.794,00	-405.824,00	-9,55 %
5 FONDO DE CONTINGENCIA	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00 %
TOTAL GASTOS CORRIENTES	82.727.277,00	79.370.842,00	3.356.435,00	4,23 %
6 INVERSIONES REALES	13.135.872,00	11.300.615,00	1.835.257,00	16,24 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	285.000,00	240.000,00	45.000,00	18,75 %
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	13.420.872,00	11.540.615,00	1.880.257,00	16,29 %
8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.175.000,00	55.000,00	10.120.000,00	18400,00 %
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.459.721,00	1.171.760,00	287.961,00	24,58 %
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	11.634.721,00	1.226.760,00	10.407.961,00	848,41 %
TOTAL GASTOS	107.782.870,00	92.138.217,00	15.644.653,00	16,98 %



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704505577704775560
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 10 de 14



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Las previsiones del gasto para cada uno de los capítulos se basan:

- CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL**

Existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 36.928.672,00 euros, que supone un incremento del 3,20 % respecto al ejercicio 2025.

La inexistencia de Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2026 ha condicionado el cálculo del importe del capítulo I. El Jefe de Servicio de Recursos Humanos, de fecha 28/10/2025, justifica la modificación de la plantilla de 2026. En cuanto a las retribuciones indica que se han incluido las cuantías del ejercicio anterior, previéndose una subida de al menos el 0,5%.

- CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

El importe consignado para gastos corrientes en bienes y servicios, asciende a 41.239.635,00 euros, lo que supone un incremento del 5,87 % respecto al ejercicio 2025. Se ha formado a partir de las solicitudes de las diferentes Concejalías, consignando las cuantías necesarias para atender a los compromisos de gasto de los contratos en vigor y los previstos para 2026.

Siendo la distribución por artículos:

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	2026	2025	INCREMENTO	% 26/25
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	460.500,00	617.000,00	-156.500,00	-25,36 %
21	REPARACIONES, MANT. Y CONSERVACIÓN	1.180.500,00	1.215.000,00	-34.500,00	-2,84 %
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	39.347.885,00	36.886.513,00	2.461.372,00	6,67 %
23	INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO	240.750,00	228.500,00	12.250,00	5,36 %
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	10.000,00	5.000,00	5.000,00	100,00 %
	GASTOS EN BIENES CTES Y SERVICIOS	41.439.635,00	38.952.013,00	2.287.622,00	5,87 %

En relación a los grandes contratos que tiene el Ayuntamiento con la mercantil SERCOMOSA, se han mantenido los importes del ejercicio 2025 Se ha incluido una partida



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704505577704775560
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 11 de 14



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

para el pago de la revisión de precios, estando pendiente de resolución al haber sido recurrida por la mercantil SERCOMOSA.

Las aplicaciones presupuestarias con un mayor incremento son:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	2026	2025	INCREMENTO
43/3380/2269900	INFR.Y ACTIVIDADES FIESTAS, PEDANÍAS Y BARRIOS	570.000,00	275.000,00	295.000,00
31/9320/2270810	C.P.S. INSPECCIÓN ICIO	183.799,00	0,00	183.799,00
28/1532/2279902	C.P.S.MANTENIMIENTO VÍA PÚBLICA	181.200,00	0,00	181.200,00
43/3380/2269902	ACTIV. FIESTAS	700.000,00	550.000,00	150.000,00
27/1320/2270100	C.P.S. SEGURIDAD	392.147,00	270.000,00	122.147,00
03/3410/2279904	C.P.S. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	411.000,00	300.000,00	111.000,00
38/9200/2220000	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	300.000,00	190.000,00	110.000,00
43/3380/2279902	C.P.S. ALUMBRADO ESPECIAL FIESTAS	500.000,00	395.000,00	105.000,00
27/1300/2210400	SUM. VESTUARIO PERS. SEGURID.	285.000,00	200.000,00	85.000,00
41/9200/2270001	C.P.S. LIMPIEZA EDIFICIOS	242.500,00	167.180,00	75.320,00

• CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS

El Capítulo 3 relativo a Gastos Financieros, se presupuesta por un importe de 466.000,00 euros, de los cuales 370.000,00 euros se consignan para atender los intereses de los préstamos dispuestos.

• CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este Capítulo recoge fundamentalmente las subvenciones y convenios previstos por la Corporación cuyo importe se cifra en 3.842.970,00 euros, lo que supone un descenso del 3,57% respecto 2025.

Es de destacar la no presupuestación del importe para cubrir el desequilibrio de la Piscina Santiago Vidal de conformidad con el informe del servicio de contratación.

La mayoría de subvenciones y convenios han mantenido su importe respecto al último presupuesto aprobado, se recoge su detalle en el Presupuesto de Gastos y en el Plan estratégico para subvenciones. Además como anexo a las bases de ejecución de presupuesto



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704505577704775560
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 12 de 14



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

se recogen las Bases Generales Reguladoras de la concesión de subvenciones y premios del Ayuntamiento de Molina de Segura para el ejercicio 2026.

• **CAPÍTULO V. FONDO DE CONTINGENCIA**

El Fondo de Contingencia previsto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que impone a las Entidades locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales la dotación de un Fondo de Contingencia para atender a necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

Esta consignación posibilita la existencia de suficientes recursos corrientes para cubrir imprevistos que puedan surgir a lo largo del ejercicio.

CAPÍTULO VI y VII. INVERSIONES REALES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se ha consignado en el Capítulo 6 un importe de 13.135.872,00 euros, financiadas con operaciones de crédito. El detalle de las inversiones está recogido en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico 2026.

Destacan las inversiones consecuencia de la subvención concedida al Ayuntamiento de Molina de Segura en el marco de la asignación de los fondos FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible (Planes EDIL) con un importe de 2.724.000,00 euros para el ejercicio 2026 y las inversiones en vías públicas por importe de 3.000.000,00 euros.

Por lo que respecta al capítulo VII está prevista una subvención para la rehabilitación de fachadas y eficacia energética por importe de 250.000,00 euros y programa de alquiler viviendas vacías con un importe de 35.000,00 euros.

• **CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS**

Como en ejercicios anteriores se ha dotado por importe de 55.000,00 euros para atender a los anticipos de personal.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704505577704775560
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 13 de 14



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

El resto por importe de 10.120.000,00 euros se ha consignado para adquisición de acciones de SERCOMOSA de acuerdo con el informe de valoración elaborado a requerimiento de la corporación y para una ampliación de capital con el objetivo de cancelar la deuda que la mercantil mantiene con Acciona Agua, S.A.

- **CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS**

Los gastos previstos en el Capítulo 9 por importe de 1.459.721,00 euros, para la amortización de los préstamos vigentes en el ejercicio.

3. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, así como, las operaciones de crédito previstas se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704505577704775560
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 14 de 14